

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Política farmacéutica en la Unión Europea****N.º 48****Año 2000**

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## Política farmacéutica en la Unión Europea

El Comité Económico y Social es un órgano asesor de las instituciones comunitarias que tiene también la capacidad de elaborar dictámenes de iniciativa sobre aquellos temas que considera deben ser objeto de una legislación armonizada.

Por este motivo, ha elaborado un dictamen de iniciativa sobre "El papel de la Unión Europea para una política farmacéutica que responda a las necesidades de los ciudadanos: mejorar la asistencia, relanzar la investigación innovadora y controlar la dinámica del gasto sanitario", que ha sido aprobado en el Pleno de los días 18 y 19 de octubre de 2000 y que tiene como objetivo abordar algunos aspectos importantes de la política farmacéutica en los Estados miembros de la UE.

El dictamen pretende llamar la atención sobre los crecientes costes del gasto sanitario y en él se analizan temas como:

- El papel del farmacéutico en la sociedad.
- La importancia de una industria farmacéutica innovadora y competitiva.
- El gasto farmacéutico.
- Las desigualdades de los ciudadanos europeos en el acceso a los fármacos.
- La innovación farmacéutica.
- Impulsar la investigación farmacéutica.
- El sector farmacéutico frente a la ampliación de la UE.
- La recuperación de recursos internos del sector.
- Valoración de las ventajas terapéuticas para el paciente.
- Mejorar la unificación de los fondos públicos destinados a apoyar a I + D (investigación y desarrollo).
- El uso adecuado de los fármacos.
- La promoción del uso de fármacos genéricos.
- La igualdad de acceso a los fármacos para los ciudadanos europeos.

\*\*\*\*\*